

**Resolución No. 050
(07 de octubre de 2020)**

Por la cual se adopta la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y se ordena su implementación

El Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" estableció reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Que el artículo 12 de la Ley 594 de 2000, establece que la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos será de la administración pública.

Que el artículo 24 de la Ley 594 de 2000, dispuso la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental (TRD).

Que mediante Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2001, el Consejo Directivo del Archivo General de La Nación aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD) de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Que, con ocasión de la modificación de la estructura de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, efectuada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1808 de 2017, Decreto 580 de 2019 y la Resolución 049 de 2019, se hizo necesario realizar la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD).

Que mediante acta INPR-GPMC-3 del 24 de octubre de 2019 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Que mediante Acta de mesa de trabajo del 10 de marzo de 2020 un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias del Archivo General de La Nación evaluó las Tablas de Retención Documental (TRD) de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y concluyó que podían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación.

Que en Acta No. 6 del 28 de mayo de 2020 quedó documentada la presentación y sustentación ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de La Nación las Tablas de Retención Documental (TRD) de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y este comité recomendó al director del Archivo General de La Nación la convalidación del instrumento archivístico.

Que mediante certificado de radicado No. 2-2020-05499 expedido el 15 de julio de 2020 por el Director General del Archivo General de La Nación, certificó la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Que el Acuerdo 004 del 30 de abril de 2019 del Consejo Directivo del Archivo General de La Nación, reglamentó el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales (RUSD) de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD).

Que el artículo 17 ibídem, establece que una vez aprobadas y convalidadas las Tablas de Retención Documental (TRD) la entidad deberá divulgarlas entre sus servidores públicos.

Que el artículo 18 ibídem, establece que las Tablas de Retención Documental (TRD) deberán publicarse en el sitio web de la entidad y mantenerse en dicho sitio permanentemente.

Que el artículo 19 ibídem, establece la necesidad de solicitar la inscripción en el Registro Único de Series Documentales (RUSD) de Tablas de Retención Documental (TRD) al Archivo General de la Nación.

Que se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar e implementar la actualización realizada a las Tablas de Retención Documental (TRD), convalidadas por el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta resolución. Las Tablas de Retención Documental (TRD), forman parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir y socializar en La Previsora S.A. Compañía de Seguros las Tablas de Retención Documental (TRD) actualizadas, así como los lineamientos para su aplicación, acciones a cargo de la Subgerencia de Recursos Físicos.

ARTÍCULO TERCERO: Los responsables de las Transferencias Documentales Primarias serán los servidores públicos encargados del manejo de los archivos de gestión de cada dependencia según los plazos y criterios establecidos en la Tabla de Retención Documental (TRD).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar las Tablas de Retención Documental (TRD) actualizadas en el sitio web de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

ARTÍCULO QUINTO: Adelantar el trámite correspondiente para la inscripción de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Compañía, en el Registro Único de Series Documentales (RUSD), del Archivo General de La Nación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de 2020.



ALVARO HERNÁN VÉLEZ MILLÁN
Presidente
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Proyectó: Cristhian Oswaldo Alvarado Alvira – Profesional Subgerencia Recursos Físicos

Revisó: John Hermith Ramírez Celeita – Subgerente de Recursos Físicos

Aprobó: Sonia Beatriz Jaramillo Sarmiento – Secretaria General